



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

MARTES

Precio al público en todo el País

US \$0,25

www.telgrafo.com.ec

3 Secciones • 22 páginas

Guayaquil, martes 18 de diciembre del 2001

Edición No. 42.637

000000018

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA AGRICOLA OFICIAL S.A. (AGROFICIAL).

Se comunica al público que la compañía **AGRICOLA OFICIAL S.A. (AGROFICIAL)**, reformó su estatuto por escritura pública, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, el 2 de mayo del 2001; fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01-G-DIC-0006388 el 9 de julio del 2001.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a los Artículos ARTICULO UNDECIMO: ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: El gobierno y administración de la sociedad corresponde a la Junta General de accionistas, al Directorio, al Presidente del Directorio, al Presidente Ejecutivo, al Primer y Segundo Vicepresidente Principales o Suplentes y al Gerente General..."ARTICULO DECIMO CUARTO: CONVOCATORIAS: Las convocatorias a sesiones de Junta General las hará el Directorio, el Presidente del Directorio, el Presidente Ejecutivo o el Gerente General...; ARTICULO VIGESIMO: PRESIDENTE: SECRETARIO Y ACTAS DE LAS JUNTAS GENERALES: Presidirá las Juntas Generales el Presidente del Directorio de la compañía y actuará como secretario el Gerente General de la misma..ARTICULO VIGESIMO PRIMERO: ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL: Son atribuciones de la Junta General las que señala la ley y este estatuto..."ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO: COMPOSICION, ELECCION Y DURACION DE SUS FUNCIONES: El directorio de la compañía estará formado por siete miembros...; y, ARTICULO VIGESIMO CUARTO: CONVOCATORIA A SESIONES DE DIRECTORIO: La convocatoria a sesiones de Directorio se efectuará mediante carta dirigida a sus miembros, individual o conjuntamente.

Guayaquil, 9 de julio del 2001

AB. JORGE PLAZA AROSEMENA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL